

Todo el petróleo del Perú para los peruanos, no a la privatización de Petroperú

Págs. 8-9

Peaje, otra promesa incumplida de Porky

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Foro de Davos, esclavismo mundial

Pág. 6



FUERZA POPULAR

Suspendió por seis meses a Juan Carlos Lizarzaburu por comentarios sexistas sobre Patricia Juárez

Pág. 5



CASO 'LOS NIÑOS'

Congreso evaluará denuncias contra congresistas de Acción Popular

Pág. 4



Le espera la cadena perpetua a Christian Trujillo Bardales

Pág. 10

EL COLMO: EN MINISTERIO DE HANIA PÉREZ DE CUELLAR CONTRATARON A "PERSONAL TRAINER" DEL DIRECTOR DEL PNSU

OTRO ESCANDALO EN VIVIENDA

Le pagaron 27 mil soles a entrenador para que dirija las "pausas activas" de los funcionarios.

En junio pasado, la ministra denunció a 40 funcionarios. A la fecha, no hay uno solo sancionado.



Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Peaje, otra promesa incumplida de Porky

Cuando todavía era candidato a la alcaldía de Lima, Rafael López Aliaga ofreció que una de las primeras medidas de su gestión, de ser electo, sería anular los contratos de concesión que han permitido la instalación de peajes en la capital. Así, durante el debate de candidatos, dijo textualmente: “Vamos a declarar nulos los peajes de la corrupción, tanto lo que la señora Villarán declaró que había recibido coimas de OAS y de Odebrecht, y vamos a tener que renegociar con estas dos operadoras”. Pero, cuando ya era alcalde, Porky relativizó su oferta e, incluso, pretendió conciliar con los concesionarios.

Estos se zurraron en su propuesta y siguieron haciendo de las suyas. Desde esa posición de dominio, el 15 de enero, Rutas de Lima le ha comunicado al alcalde que el costo en las garitas en la Panamericana Sur, la Panamericana Norte y la autopista Ramiro Priale pasará de 6.50 a 7.50 soles, reajuste que justifican aplicando la inflación de 2022, 8,48%, y 2023, 3,24%. El burgomaestre no ha dicho ni pío.

Y ante el mutismo de Porky, ha ocurrido lo increíble: la comisión de Transportes del Congreso se ha erigido en la defensora del pasajero y ha llamado al alcalde y al ministerio de Transportes y Comunicaciones al Congreso. Ayer, el titular de ese sector, Raúl Pérez Reyes, quien dicho sea de paso no ha tenido mayor protagonismo, se reunió con el grupo parlamentario y planteó una medida que podrían dejar out side políticamente al alcalde y a sus regidores.

En efecto, el ministro esbozó la posibilidad de establecer una “tarifa social” para los ciudadanos que viven cerca a los peajes de Rutas de Lima y que deben atravesar sus garitas varias veces a lo largo del día. Pero también dejó en claro que esa alternativa depende del alcance del contrato de concesión. Más allá de su viabilidad operativa y legal, la propuesta revela una preocupación del Ejecutivo y el Congreso por los pasajeros que sufren el abuso del peaje. Un ejemplo, de que con buena voluntad y un poco de creatividad los problemas se pueden, por lo menos, mitigar. ¡Agarra esa flor, Porky!

Procuraduría solicitó el embargo de bienes y cuentas por más de S/ 230 millones

Según el Resumen Ejecutivo de Gestión 2023, la Procuraduría solicitó el embargo de bienes y cuentas de procesados o sentenciados por delitos de corrupción sobre montos que ascienden a S/ 234,884,184.46, lo que significa un crecimiento del 90% en comparación del 2022 y se constituye como un gran avance para asegurar el pago de la reparación civil. Según el documento de gestión se presentaron un total de 1004 medidas cautelares a nivel nacional.

www.diariouno.pe

SOLICITUD DE EMBARGO POR MÁS DE S/ 230 MILLONES

Procuraduría intensifica esfuerzos en la lucha contra la corrupción

La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC) ha intensificado sus acciones a nivel nacional en defensa de los intereses del Estado, logrando un significativo avance en el cobro de reparaciones civiles. Según el Resumen Ejecutivo de Gestión 2023, la institución solicitó el embargo de bienes y cuentas de individuos procesados o sentenciados por delitos de corrupción, alcanzando un monto total de S/ 234,884,184.46. Este valor representa un incremento del 90% en comparación con el año 2022, marcando un hito importante en la recuperación de activos estatales, con un total de 1004 medidas cautelares implementadas a nivel nacional.

En un esfuerzo por recuperar el patrimonio estatal, el 14 de diciembre de 2023, la PPEDC gestionó el primer remate judicial de ocho bienes inmuebles pertenecientes a sentenciados por corrupción. Estos bienes están programados para ser ofertados públicamente a fines de este mes, y se espera que los ingresos generados por su venta contribuyan sustancialmente a las arcas



del Estado.

Adicionalmente, el informe destaca un notable aumento en las acciones legales durante el año 2023, con 956 nuevas denuncias presentadas, lo que representa 212 casos más que el año anterior, evidenciando un incremento del 28%. Este aumento en

las denuncias refleja el compromiso continuo y la diligencia de la PPEDC en su misión de combatir la corrupción.

La PPEDC también ha tomado un papel protagónico en casos emblemáticos que han capturado la atención nacional, incluyendo “Los Cuellos Blancos del Puerto”, “Caso

Chirimayuni” vinculado al expresidente Martín Vizcarra, “Caso Vivienda” implicando a Sada Goray y Marka Group, y el caso contra los excongresistas Fujimori, Ramírez y Bocángel por el caso “Mamanivideos”.

Con estas acciones, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción reafirma su compromiso inquebrantable con la lucha contra la corrupción, defendiendo con tenacidad los intereses del Estado y trabajando incansablemente para asegurar la justicia y la integridad en la gestión pública.

La voz clara

• “La orden de prisión preventiva ha sido reducida de 3 a 2 años, en un caso donde las “pruebas” de la Fiscalía han ido desvaneciéndose por los informes de Sunat y de otra Fiscalía de Huancayo, donde ambos concluyen no haber desbalance patrimonial. Apelaremos hasta lograr justicia”, afirmó el fundador de Perú Libre, Vladimir Cerrón.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de Política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Pérez de Cuéllar maneja como su chacra Programa Nac. de Saneamiento Urbano

“LA MUJER DEL CÉSAR no solo debe ser honesta, sino también parecerlo” es un aforismo que no se practica en el ministerio de Vivienda, donde las denuncias de corrupción al anterior ministro fueron solo un bluf.

Y es que, tras la denuncia de los trabajadores del sector recogida ayer por nuestro diario sobre el director del PNSU, Jonatan Ríos Morales, funcionario favorito de la ministra, se han conocido nuevas irregularidades que lindan con el delito. Una de ellas, la contratación del “personal trainer” de Ríos, como encargado de dirigir las “pausas activas” de ese organismo, a cambio de una jugosa remuneración. Elección, realizada “a dedo”.

“Gracias a Ríos, la ministra maneja el PNSU como su chacra”, sostienen los trabajadores, al tiempo que recuerdan que los 40 funcionarios denunciados en junio del año pasado como parte de la corrupción del exministro Geiner Alvarado, no han recibido ninguna sanción

FUNCIONARIO FAVORITO

Jonatan Ríos es el funcionario más afortunado del país. En enero del presente año, la Contraloría General de la República detectó que no calificaba para ejercer el cargo de Director Ejecutivo del PNSU. Inmediatamente, Pérez de Cuéllar decidió dar por concluida su designación. Pero, el 6 de enero, el Ministerio de Vivienda publicó la Resolución N° 003-2024 mediante la cual se aprobaba la “actualización” del Manual de Clasificador de



Cargos de dicho programa, rebajando los requisitos del perfil para ejercer la dirección. Con base en esa norma, el 10 de enero, la ministra volvió a nombrar a Ríos, sacándole la vuelta a la Contraloría.

La predilección por Ríos provenía de que le había ofrecido desarticular la red de corrupción que, supuestamente, existía dentro del PNSU. En efecto, el 3 de junio del año pasado, la ministra Pérez de Cuéllar salió a declarar a RPP “Estoy segura de que se instaló una organización criminal no solo en el Fondo Mi Vivienda, sino en el PNSU, que es uno de los programas que mayor presupuesto maneja”. Inmediatamente denunció a 40 funcionarios. Han pasado más de seis meses de ese descubrimiento y, después, no se volvió a saber nada de la red criminal.

Lo curioso es que, paralelamente, bajo el mando

de Ríos el PNSU adjudicó a solo 11 concursos para obras por poco más de 845 millones de soles (ver cuadro), dejando más de la mitad de su presupuesto institucional sin ejecutar y privando de obras a las poblaciones de todo el país. Menos de un proyecto ejecutado por mes, un récord de ineficiencia del funcionario favorito.

Es tan visible la ineficiencia de Ríos que, el 6 de diciembre pasado, la Contraloría tuvo que emitir el Informe N° 402-2023/OCI-5303-SCC en base al cual le exigió a la ministra ejecutar el expediente técnico del proyecto integral de agua y desagüe para la provincia de Islay, paralizado desde 2022. Igual proceder tuvo que adoptar respecto a la obra de mejoramiento y ampliación



de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huarmey, proyecto, cuyo monto de inversión es de 220 millones de soles y en el que no se justificaban

las ampliaciones dadas. Pero, quién puede, puede, cómo veremos.

ENTRENADOR EN CASA

Sintiéndose intocable, pese a los cuestio-

namientos, Jonatan Ríos, decidió que entre febrero y noviembre del año pasado, su “personal trainer” Henry Vega Burga, se incorporara al PNSU, para encargarse de las pausas activas, períodos de 10 minutos de relajación que se autoriza a los trabajadores de oficina. Por la gracia, le otorgó un sueldo de más de 27 mil soles, como lo ha ilustrado el periodista Marco Sifuentes del programa La Encerrona.

Lo más grave, es que Ríos Morales para asegurarse del apoyo de Vega Burga, organizó concursos en los que siempre ganaba éste. ¿La razón? Eran viejos conocidos, pues Ríos Morales ya lo había contratado antes, cuando trabajaba como gerente de la municipalidad metropolitana de Lima, y era su entrenador personal, con quien tenía fotos en exigentes entrenamientos físicos. Claro las fotos desaparecieron del Facebook después de que se propalara el programa de Sifuentes.

Para varias, el ministerio ha negado cualquier irregularidad, pero no le creen ni en el Congreso donde la parlamentaria María Acuña ya ha pedido el informe correspondiente. Debería pedir también, cómo van los proyectos licitados bajo la conducción de Ríos Morales, no vaya a ser que también su amigo Vega Burga se encuentre dentro de los ganadores.

PNSU: SOLO 11 PROYECTOS EN 2023

	PROYECTO	Monto
1	Mejoramiento y ampliación del servicio del drenaje pluvial en cuatro distritos de la provincia de Cusco, Cusco. Etapa 1: Tancarpata,	13,694,490.00
2	Ampliación, Renovación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Caraveli, provincia de Caraveli, Arequipa. Saldo Etapa 1	16,597,686.07
3	Ampliación de la producción de agua 6 distritos de la provincia de Cusco, de Cusco. Etapa 1	195,655,060.32
4	Ampliación del sistema de distribución de agua potable de la ciudad del Cusco y del sistema de alcantarillado de 4 distritos de la provincia de Cusco, Cusco	28,420,824.56
5	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los AA.HH. de las localidades de Sullana, Bellavista, Marcavelica y Querecotillo de la provincia de Sullana, Piura	140,316,134.25
6	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable margen derecha del río Huatanay, distrito Santiago, provincia de Cusco, Cusco	60,600,858.99
7	Rehabilitación en dos Sistemas de agua potable en las provincias de Sihuas y Huaraz, Ancash. Paquete 9	5,030,556.85
8	Rehabilitación del pozo subterráneo Lishner Tudela, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, Tumbes	3,881,861.32
9	Creación de los sistemas de agua potable dependientes del Reservorio N-39 y Reservorio N-31 y alcantarillado sanitario del distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, Arequipa	182,780,331.68
10	Ampliación, Renovación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Caraveli, provincia de Caraveli, Arequipa Saldo Etapa 1	16,597,686.07
11	Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento del distrito de Chala, provincia de Caraveli, Arequipa	182,237,152.02
	TOTAL	845,812,642.13

Poder Judicial dicta sentencia de 20 años contra Rodolfo Orellana



En adelante de fallo, el Primer Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior Nacional (CSN) impuso 20 años de cárcel contra Rodolfo Orellana Rengifo y 13 años contra el expresidente de Alianza Lima, Guillermo Alarcón Menéndez, por el denominado caso ONCOSERV.

Orellana Rengifo fue sentenciado por los deli-

tos de lavado de activos y cohecho activo específico, mientras que Alarcón Menéndez por lavado de activos y asociación ilícita para delinquir. Asimismo fue sentenciada Ludith Orellana Rengifo a 13 años de prisión.

En el caso de expresidente del club Alianza Lima se ordenó su ubicación, captura e interna-

miento en un establecimiento penitenciario.

El Poder Judicial informó que la lectura íntegra del llamado caso ONCOSERV se realizará el viernes 26 de enero a las 15.00 horas.

ONCOSERV era la empresa que prestaba servicios oncológicos en el Instituto de Enfermedades Neoplásicas Iren-Sur.

Según la tesis fiscal, el clan Orellana y el exdirigente de Alianza Lima defraudaron al Gobierno Regional de Arequipa y se apoderaron de más de 10 millones de soles mediante un arbitraje amañado, tras el incumplimiento de contrato de la empresa ONCOSERV para el ofrecimiento de servicios oncológicos en Iren Sur.



Subcomisión admite denuncias contra expresidente Martín Vizcarra por vacunación

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso admitió dos denuncias en contra del expresidente Martín Vizcarra, por el delito de concusión en el caso de las vacunaciones anticipadas contra la covid-19.

En ambas denuncias también se planteaba denunciar al exmandatario por los ilícitos de cohecho pasivo propio, colusión simple, negociación incompatible, tráfico de influencias y peculado; sin embargo, estos cargos fueron desestimados.

De igual manera, se admitieron a debate en la subcomisión que encabeza Lady Camones

(APP) las denuncias contra Vizcarra planteadas por el excongresista Yván Quispe y por los exparlamentarios Manuel Merino, Luis Roel y Leonardo Inga, respectivamente.

Se señala en ambas denuncias que el expresidente uso su cargo para vacunarse anticipadamente, sin corresponderle dicha prerrogativa.

Por otro lado, la Subcomisión reanudó la audiencia que venía desarrollando respecto a la denuncia constitucional planteada contra Magaly Ruiz (APP) por supuesto delito de concusión, derivado del presunto recorte del sueldo de uno de sus trabajadores.

CASO 'LOS NIÑOS'

Congreso evaluará denuncias contra congresistas de Acción Popular

La Comisión Permanente del Congreso de la República evaluará este miércoles 17 y jueves 18 de enero las denuncias constitucionales en contra de los congresistas de Acción Popular, conocidos como 'Los Niños'.

La sesión del día de mañana se llevará a cabo de las 16:00 horas, mientras que la siguiente iniciará a las 10:00 horas. Ello de acuerdo a lo dispuesto por el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Soto Reyes.

Los informes de calificación de las 16 denuncias señalan que 14 son consideradas como improcedentes y 2 declaradas como procedentes en un extremo.

Una de estas la interpuso la suspendida fiscal de



la Nación, Patricia Benavides, contra los congresistas Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara

Mendoza, Jorge Luis Flores Ancachi y Jhaec Darwin Espinoza Vargas. Los parlamentarios son acusados de

haber incurrido en el delito de tráfico de influencias agravado.

La otra, también presentada por Benavides Vargas, se trata de un proceso contra Tomás Aladino Gálvez Villegas. En este caso, es una denuncia referente a sus funciones como fiscal supremo titular del Ministerio Público, al ser el presunto autor de los delitos de organización criminal y tráfico de influencias agravado.

PJ sentenció a un año de prisión suspendida a excontralor Edgar Alarcón

El Vigésimo Séptimo Juzgado Penal Liquidador declaró penalmente responsable al excontralor Edgar Alarcón por el delito de difamación agravada contra la exviceministra Fiorella Molinelli, motivo por el cual se le impuso un año de pena privativa de libertad de carácter suspendida.

De acuerdo con la resolución del Poder Judicial, también fueron declarados responsables Emiliano Antonio Grillo Lobatón, Eugenio Antonio Ramírez Pando y María Teresa Esther García Valenzuela.

“Declarar penalmente responsable a Emiliano Antonio Grillo Lobatón, Eugenio Antonio Ramírez Pando, María Teresa Esther García Valenzuela y a Edgar Arnold Alarcón como presuntos autores del delito contra el honor, en calidad de difamación agravada, contra Fiorella Giannina Molinelli Aristondo”, señala la resolución.

Además, el documento precisa que la pena priva-



tiva de la libertad efectiva contra Grillo Lobatón y Ramírez Pando se convierte a “52 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, la misma que deberá efectuarse conforme lo establezca el Instituto Nacional Penitenciario”.

Por otro lado, el excontralor y García Valenzuela deberán seguir una serie de normas tales como no variar de domicilio ni au-

sentarse del país sin previa autorización del Juzgado, no cometer un nuevo delito doloso, cumplir con el registro biométrico cada 30 días durante un año y cumplir con el pago íntegro de la reparación civil.

El documento, además, impone a los sentenciados “como pena conjunta 120 días multa en razón de 5 soles que hace un total de 600 soles que deberá abonar

cada uno de los sentenciados dentro de los 10 días de pronunciadas la sentencia”.

Por último, en relación a la reparación civil, se fijó el monto en S/ 293 mil 606.04 que deberán pagar los ya mencionados “en forma solidaria a favor de la parte agraviada, siendo como fecha límite para abonar dicha suma el último día hábil del mes de mayo de 2024”.

instancia, que Juan Carlos Lizarzaburu cometió falta grave al incumplir el estatuto partidario.

“Imponer la sanción disciplinaria de suspensión de los derechos partidarios, por el plazo de seis meses contenidos en el artículo 13 del Estatuto de Fuerza Popular al afiliado Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, en el proceso disciplinario por la comisión de la falta descrita en el literal C. del



artículo 25 del Estatuto, al haber incumplido los deberes contenidos en el literal D.YG. del Estatuto partidario”, indica el documento fechada el 9 de enero.

**CHINO DE MIÉRCOLES****JUAN PEDRO CHANG**

¿Estado fallido?

La constitución vigente sienta bases legales, políticas y económicas para sostener estructuras de poder y funcionamientos institucionales que responden al modelo de Estado, de régimen político y democracia simulada, contruidos para satisfacer intereses de la corrupción y del narcotráfico.

¿La corrupción y el narcotráfico nos conducen a un Estado fallido? Las capacidades del Estado para desarrollar y cumplir su funciones son fundamentales para poder garantizar servicios públicos, funcionamiento del sistema democrático

establecido y aceptación ciudadana. Sin embargo, el modelo de Estado neoliberal promovido y administrado por organizaciones del crimen organizado que manejan el Estado y la economía, a través de pseudo partidos políticos, está en crisis terminal.

La debilidad institucional del sistema democrático y del régimen político, la incapacidad de las instituciones públicas para funcionar eficientemente y cumplir responsabilidad gubernamental, la falta de gobernanza efectiva para atender necesidades y demandas poblacionales, la imprevisión y fragilidad de la economía, la falta de empleo, la inestabilidad política, la desconfianza ciudadana, la conflictividad social sin solución, la inseguridad ciudadana creciente y, sobre todo, la crisis en grado terminal del régimen político que sostiene al Estado y la institucionalidad democrática sujeta a intereses del crimen organizado, son indicadores característicos de un Estado en riesgo de colapso inminente pero también de cambios estructurales urgentes.

Todo está podrido en el Estado y en la política. ¿Aceptamos (pasivamente) mantener este Estado fallido, al servicio de la corrupción y del narcotráfico, o, por el contrario, gestamos un proceso de unidad social y patriótica que fortalezca, modernice y democratice el Estado?

El modelo de Estado neoliberal promovido y administrado por organizaciones del crimen organizado que manejan el Estado y la economía, a través de pseudo partidos políticos, está en crisis terminal.

FUERZA POPULAR

Suspendió por seis meses a Juan Carlos Lizarzaburu por comentarios sexistas sobre Patricia Juárez

El partido político Fuerza Popular suspendió por seis meses al congresista Juan Carlos Lizarzaburu por comentarios sexistas sobre su colega de bancada Patricia Juárez durante la sesión

de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales el año pasado.

La Secretaría Nacional de Disciplina de Fuerza Popular resolvió, a través de una resolución de primera

Minam promueve producción del café libre de deforestación y de alta calidad

El Ministerio del Ambiente (Minam), a través de su Programa Bosques, promueve la firma de acuerdos con comunidades nativas y campesinas para fortalecer el desarrollo de emprendimientos productivos sostenibles, como estrategia de conservación de bosques y mejora de la calidad de vida de la población. Una de estas actividades es la producción del café libre de deforestación.

Cultivado bajo sombra en sistemas agroforestales conservacionistas, permite preservar el espacio boscoso y sus múltiples servicios ecosistémicos que hacen posible la vida. El resultado es un café de alto valor, color y sabor, capaz de conquistar los paladares más exigentes en el mundo y, sobre todo, con una mínima huella de carbono.

Son 14 comunidades nativas en Amazonas, San Martín, Ucayali, Junín y Cusco que impulsan este producto representativo



del bosque, con el apoyo del Minam.

Gran parte de los 145 planes de negocios sostenibles que el sector financia, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, está vinculado a la producción sostenible del café en armonía con la madre Tierra.

Como parte de sus procesos de mejora continua, algunos emprendimientos ecoamigables en este rubro han implementado innovaciones en sus pro-

cesos productivos, como aquella que se desarrolla en la comunidad yanesha de Ñagazú, en Villa Rica, región Pasco, que produce el café Capulus, cultivado bajo sombra en los bosques; emplea una moderna técnica de tostado que utiliza rayos infrarrojos de emisión electrónica.

Esta producción cafetalera sostenible es pionera en el mundo y fue reconocida con el Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg 2023 por fomentar una industria en

equilibrio con el ambiente y empoderando a las comunidades amazónicas.

Ahora, su tiempo de procesamiento se ha reducido de 20 días a solo uno. Además, de usar grandes cantidades de agua para cada kilogramo de café con el método anterior, ahora ya no necesitan el líquido elemento, pues toda la producción se realiza en seco generando en paralelo otro producto muy cotizado, conocido como cáscara o coffee cherry tea.

OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Foro de Davos, esclavismo mundial

Entre el 15 y 19 de enero, se celebra en Davos Suiza, la edición 54 del Foro Económico Mundial, donde lejos de la pantalla que tenían, que era hablar sobre “políticas económicas”, este año perdieron toda vergüenza, y muestran su verdadero interés: censura, y sumisión para los pueblos.

Lo más pútrido de la progresía caviar, hoy la pueden encontrar ahí, desde Bill Gates, hasta Milei. Ya no importa, si se pintan de liberales, o progres, importa que estén de rodillas ante la Agenda 2030 de la ONU.

Recordemos algo, Dina Boluarte fue cuando era vicepresidenta, a hacerse la “revolucionaria”, frente a los grandes “poderosos”, del mundo. Ese chiste envejeció muy mal.

“muestran su verdadero interés: censura, y sumisión para los pueblos”

Este año, la agenda es tan descarada que inauguraron el foro con Gates, endiosando a la IA, a pesar de las múltiples fallas que presenta, y ya está en agenda, debatir sobre una supuesta “Enfermedad X”, que aún no existe, y ya anuncian que será 20 veces más mortífera que el Covid -19. Para esto, Gates pide que los países “donen”, el 0.7% de su PBI para ayudar en “temas de salud”, es decir, para sus inversiones millonarias en vacunas. ¿Tan usureros son?

Como cereza del postre, según Ursula von der Leyen presidenta de la comisión europea, ni el “cambio climático”, ni las guerras, (ambas invenciones sinárquicas), sino la “desinformación”, es decir todo lo incómodo, en medios no alineados a la hegemonía, debe ser la preocupación para ellos.

Davos nos quiere enfermos, pobres, y con un bozal en la boca, esclavitud pura y dura, pido al Padre Celestial, que repela a todos esos demonios, que traen calamidad a los países, pintándose de salvadores, deo esto en el nombre de Jesucristo, amén.



CASO ‘MOCHASUELDOS’

Congresista Tello solicita anular diligencia donde se visualizaron pruebas en su contra

La extrabajadora del Congreso que denunció al congresista Edgar Tello por recorte de salarios, Marie Silva, informó, en entrevista con Exitosa, que el abogado del parlamentario solicitó la nulidad de la diligencia realizada ayer 15 de enero en donde se visualizó pruebas en con-

tra del presunto ‘mochasueldos’, como chats de WhatsApp que dan cuenta de depósitos bancarios.

La denunciante dio a conocer que el congresista no se presentó a la audiencia en la que se realizó un recuento de los medios probatorios del caso. Ello, pese a que en



todas las diligencias era necesario que ambas partes, testigo e investigado, estén presentes.

“Su abogado ha solicitado la nulidad de todo lo actuado, la nulidad de la diligencia porque ellos quieren desconocer todos

los medios probatorios que yo he presentado”, declaró para nuestro medio. Según la extrabajadora, el parlamentario habría buscado que su ausencia en la audiencia se convirtiera en un motivo para que “traigan abajo el proceso”.

**HERBERT
MUJICA**

El MTC está protegiendo el criminal y torpe desempeño de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) con inmensas brechas de inseguridad en un sistema que desde hace muchos años se encuentra sin rumbo.

La ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez incluye la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva estación de bomberos, justamente la Base de bomberos desde donde partió el convoy de vehículos del accidente del 18-11-22.

En todos los documentos OACI y en las regulaciones aeronáuticas de nuestro país se establece claramente, que toda zona en que se realicen operaciones aéreas y operaciones de vehículos ligadas a éstas, deben ser en áreas que estén debidamente certificadas por la DGAC según la RAP 139.

Es decir, Lima Airport Partners (LAP), nunca debió autorizar a los bomberos a operar o hacer ejercicios de respuesta temprana en áreas que no estaban certificadas por la DGAC, es más la DGAC jamás debió permitir tal irresponsabilidad y tamaña negligencia.

¿Por qué la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación que generó el Informe Final del accidente de incursión en pista, jamás observó este hecho?

No cabe otra respuesta que se trata de un blindaje total a una DGAC que no está cumpliendo con su rol fundamental de velar porque la aviación civil en nuestro país sea realmente segura.

LAP-DGAC-MTC graves silencios que condenan



Ministro de Transportes y Comunicaciones: ¿por qué hace oídos sordos y no quiere ver la verdad que hace mucho tiempo se viene denunciando a través de éste y otros medios de comunicación?

Por otro lado, todos recordamos el 3-4-2023 la rimbombante inauguración por la Presidenta Boluarte del inicio de operaciones en la nueva Torre de Control y la nueva pista de aterrizaje del AIJCH, puros fuegos artificiales, porque después de esa estrepitosa y apurada inauguración se recibió la denuncia sobre las irregularidades técnicas de las lunas instaladas por LAP.

Gracias al ahorrativo plan de LAP, la nueva torre de control sólo empezó a operar de 12 horas a 17 (5pm) horas, es decir, sólo 5 horas diarias, justamente por los graves defectos de

los vidrios instalados por LAP, puestos con la bendición de la DGAC y OSITRAN.

Pero eso no es todo, el MTC, a través de su protegida DGAC, ha ocultado a los peruanos que, desde el 8 de noviembre del 2023, la nueva pista de aterrizaje no opera por falla eléctrica en su estación que alimenta de energía eléctrica la zona de la nueva TC.

¿Saben quién está a cargo de la estación?: la concesionaria LAP que no soluciona hasta la fecha el problema técnico. Y nuevamente el silencio cómplice del MTC y la DGAC.

El informe de la CIAA emitido a mediados de septiembre del 2023, dio una serie de recomendaciones tanto para CORPAC y LAP; la DGAC viene supervisando y presionando a CORPAC para levantar las observaciones de las recomendaciones imple-

mentadas por CORPAC, lo que está bien.

Hay que señalar, sin embargo que LAP no está trabajando y, por supuesto, la DGAC ¡no! les está exigiendo. Dos de las recomendaciones de la CIAA, CORPAC no las puede culminar porque depende del avance de LAP.

Y aquí un hecho totalmente grave ya que un accidente podría ocurrir nuevamente.

CORPAC informa mensualmente a LAP y a la DGAC, las incursiones en las calles de rodaje las mismas que se han incrementado sustancialmente. Estos reportes han sido entregados de modo oficial, sin embargo, el silencio de la DGAC es criminal, ya que pone en riesgo las operaciones aéreas en esas áreas.

De las 87 incursiones ocurridas entre enero y

setiembre del 2023, 49 incursiones son de responsabilidad exclusiva de LAP.

CORPAC responsable de la seguridad del AIJCH, estableció 4 Hot Spots (puntos de riesgos de colisión) de ingreso a la nueva pista.

¡LAP hace caso omiso! no ha cerrado estos ingresos con la anuencia de la DGAC.

De la misma manera, la declaración excesiva de 12 Hot spots por parte de LAP en la zona de plataforma (fuera de la pista viva y de rodaje) del nuevo aeropuerto, lo que indica el mal diseño y futuro congestionamiento de aeronaves y vehículos.

¿Y qué pasa en los aeropuertos de provincia? ¿Pues si así están las cosas en Lima, se imaginarán cómo estarán las cosas en los aeródromos

y aeropuertos de provincia.

Es responsabilidad de la DGAC la rehabilitación total de los aeródromos y sus pistas de aterrizaje, la mayoría de las pistas de estos aeropuertos debieron haberse rehabilitado totalmente desde el 2016, situación que no se ha dado por desidia del MTC y en especial de la DGAC, y culpando de este deterioro siempre a CORPAC que tiene la responsabilidad de dar mantenimiento a las pistas, hasta un máximo del 30%.

CORPAC habría informado a la DGAC y al viceministro de Transportes la situación realmente crítica y desastrosa de los aeropuertos de Jaén, Jauja y Yurimaguas, donde la DGAC debió haber llevado a cabo la rehabilitación hace una decena de años atrás, sin embargo, hasta la fecha no se ejecuta esta acción.

ROGER
NAJAR K.

El país asiste una vez más a un vendaval político – mediático y económico contra PETROPERU, en una campaña financiada por las empresas que vienen medrando desde hace más de 40 años en el mercado de los hidrocarburos del Perú, que nos hacen pagar el combustible más caro del continente, más caro inclusive que el que paga Chile, que no produce ni petróleo ni gas. El objetivo es que esta empresa nacional sea quebrada artificialmente con la finalidad de Repsol, Primax, La Pampilla y 27 otras empresas que manejan el petróleo y sus derivados, así como el gas natural “compre” la novísima refinería de Talara. Todas estas empresas están sumamente interesadas en que PETROPERU sea cerrada y que la refinería de Talara y las otras pequeñas que maneja esta empresa sean privatizadas. Para esto están haciendo una gran campaña señalando que el Estado no debe invertir en tener una empresa que refine el petróleo y ofrezca sus derivados a precios razonables, sino que quieren monopolizar nuestro mercado, apropiándose de toda la infraestructura que poseemos.

Afirmo que no es nueva esta intención. Recordemos que, en la década de los noventa, el gobierno de Fujimori–Montesinos quiso privatizar toda PETROPERU, pero solo pudo vender a

precio ridículo la refinería de La Pampilla, que con gran esfuerzo el Estado peruano había construido en la década de los 80. Solo se pudo paralizar cuando los peruanos de buena ley organizamos una campaña nacional exigiendo un referéndum antes de vender esta empresa. El gobierno fujimontesinista reculó y se salvó la empresa de todos los peruanos.

En los últimos 24 años, desde que se recuperó la democracia, también ha habido muchos intentos de privatizar esta empresa. Ha habido accidentes, algunos graves, de derrames petroleros en el oleoducto nor peruano, que han ocasionado campañas contra la empresa, sin embargo esos derrames, en su gran mayoría se han producido por manos ajenas, por terceros que han saboteado este oleoducto y lamentablemente no se han realizado las investigaciones del caso, pues nosotros tenemos la sospecha de que las manos ajenas que saboteaban esta vía, estaban siendo financiadas por los mismos intereses que pretenden que el Estado peruano no tenga empresas públicas que produzcan a precios

Todo el petróleo del Perú para los peruanos, no a la privatización de Petroperú

justos los estratégicos combustibles que nuestro desarrollo necesita.

Lo cierto es que, siguiendo las instrucciones de Washington, del FMI y el Banco Mundial, la producción petrolera del Perú se privatizó en su mayor parte, una vez que el gobierno de Fernando Belaunde se instaló en julio del año 1980. Y lo cierto es que esa privatización, cuarenta años después de producida, podemos decir que es un fracaso. En diciembre del 1980, puede revisarlo cualquier persona interesada, la memoria de PETROPERU señala que la empresa producía 240 mil barriles de petróleo por día, es decir mucho más de lo que necesitaba nuestra economía, siendo exportada la diferencia. Hoy solo producimos 40 mil barriles diarios, básicamente por decisión de

las empresas que explotan el petróleo, todas ellas extranjeras que deciden sus políticas de producción en función de sus propios intereses y no según los intereses del país. Estas empresas tienen el temor de que, si el Estado refuerza a Petroperú, la realidad de los años 80 puede volver a producirse y los productores de petróleo privados, los explotadores de los pocos pozos en producción que están operativos, los dueños de La Pampilla y los distribuidores de los hidrocarburos que son los dueños de los grifos, tengan que disminuir sus pingües y antiéticas ganancias.

Bueno es recordar las tropelías que hizo el fujimontesinismo con PETROPERU en los años 90 y que hoy, los mismos intereses empresariales quieren



hacer con la refinería de Talara, para luego vender la gasolina y los otros derivados del proceso de refinación, al precio que quieran para enriquecer a las empresas que medran en el capitalismo salvaje que quieren implantar en todos los sectores productivos del país. En 1996 el 60 % de las acciones de la refinería La Pampilla, que era la principal refinería de Petroperú, con una producción de 120 mil barriles de petróleo diarios, fue

rematado miserablemente a 150 millones de dólares. Posteriormente se remató el 40 % restante por 100 millones de dólares adicionales. Dicho sea de paso, nadie sabe dónde desapareció esa suma pues no se tienen registros contables que acrediten su abono en alguna cuenta del Estado, pero a la empresa petrolera del estado no se la abonaron. Cuando se vendió, esa refinería facturaba más de 600 millones de dólares por año con una utilidad de 60 millones de dólares anuales para PETROPERU y unos años

después, con la elevación de los precios de los derivados la empresa compradora llegó a facturar 4.000 millones de dólares anuales. Los miserables que quieren que se privatice la refinería de Talara buscan que pase lo mismo con esta moderna instalación y que alguna de estas empresas, verdaderas fieras del capitalismo salvaje, ponga los precios de la gasolina que le de la gana y todos nosotros, los peruanos de a pie, tengamos que pagar los caprichosos precios que les pongan a los derivados del petróleo.

PETROPERU debe ser apoyada por el país, no por ser una empresa con alguna corona sino por ser la única empresa que puede producir los fundamentales derivados del petróleo con un porcentaje razonable de utilidad y no comportarse como una empresa abusiva, como si los son las empresas petroleras que medran en nuestro país, que ponen precios altísimos a todos sus productos y sobre todo, trazan sus

políticas de desarrollo empresarial en función a todos los intereses de sus capitales en el mundo y no en función a los intereses de nuestro país, que no son iguales de ninguna manera. Nosotros queremos y necesitamos producir nuestro propio petróleo. Importarlo tiene costos que serán cada vez más caros. Por lo tanto, si tenemos que invertir ahora importantes sumas para que esto ocurra, tenemos que hacerlo. Pensar de otra manera es totalmente errado pues significa extraer cada vez más riqueza de los bolsillos de todos los peruanos. Tenemos que volver a la época en la cual nuestra

empresa nacional producía 240 mil barriles diarios de petróleo y abastecía plenamente nuestras

necesidades energéticas de los combustibles y los carburantes derivados del petróleo.

¿Entonces que debemos hacer los peruanos de buena voluntad frente a los intentos de privatizar a nuestra empresa petrolera? Lo primero que debemos hacer es denunciar por todos los medios que tengamos a nuestro alcance, lo que quieren hacer los privatizadores y en segundo lugar tenemos que

organizar a quienes nos oponemos a este propósito, comenzando por los sindicatos de las empresas públicas y en particular a los trabajadores del sector minero y energético y comenzar las movilizaciones nacionales para impedir la privatización de PETROPERU. Solo la movilización de todos nosotros impedirá que la plutocracia triunfe en sus nefastos propósitos.



Le espera la cadena perpetua

CHRISTIAN TRUJILLO BARDALES

fue detenido por la Policía por ser el presunto asesino de dos hermanas en Huaura.

El Poder Judicial, a través del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura, confirmó la detención preliminar de Christian Trujillo Bardales, investigado por el delito de feminicidio, por el presunto asesinato de dos hermanas; Anabel Inocente Ocaño (18 años) y L.A.I.O, de 16 años.

La medida fue con-



DATO

DETENCIÓN PRELIMINAR. El Poder Judicial anunció la detención preliminar, la cual vence el viernes 19 del presente, plazo en el cual el Ministerio Público deberá confirmar si pide la prisión preventiva u ordena su liberación de Trujillo Bardales.

firmada por el juez Galileo Mendoza Calderón durante la audiencia de control de identidad del investigado, la cual se llevó a cabo en el Módulo Penal de Huara, en la cual se verificó si se trataba de la persona imputada, así como también si se vienen respetando todos sus derechos. Sin embargo, abogados penalistas consultados por este diario, indicaron que Trujillo Bardales podría recibir la cadena perpetua.

El sujeto fue capturado en la casa de unos familiares en el distrito Ventanilla, en el Callao, lugar a donde se había refugiado luego de asesinar a las dos jóvenes en Huaura.

CONFESÓ DOBLE CRIMEN Y NO MOSTRÓ ARREPENTIMIENTO

El jefe de la División Policial Huacho, coronel PNP Wilson Villalobos, aseguró que Christian Ronaldo Trujillo Bardales, detenido en la madrugada, confesó ser el autor del asesinato de las hermanas de 16 y 18 años, cuyos cadáveres fueron encontrados el pasado fin de semana en un hospedaje de la ciudad norteña.

“Él acepta haber cometido los hechos y no muestra signos de arrepentimiento, y habría manifestado que habría tenido una relación sentimental con la menor de las hermanas”, manifestó.

DETIENEN A POLICÍA QUE ASALTÓ JOYERÍA

Cuidaba en actividad y asaltaba de franco

El comandante general de la Policía, Jorge Angulo, reconoció que el suboficial de tercera Víctor Andree Alayo Enríquez se encuentra detenido tras participar en el robo de una joyería ocurrido hace unos días en el distrito limeño de Magdalena.

El policía, al que se le ve en el video de las cámaras de seguridad utilizando su arma de reglamento, pertenece a la Unidad de Inteligencia de la PNP. Además, actualmente se investiga a un segundo miembro de la Policía en la participación de este robo violento a mano armada.

“Como consecuencia de las diligencias realizadas, hay un efectivo que ha participado directamente en este hecho. Sin embargo, de las diligencias realizadas se ha podido advertir la participación de otro efectivo policial”, precisó Angulo.

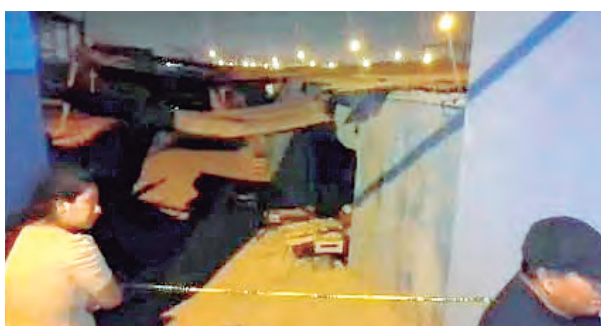
EN VENTANILLA

A puñaladas matan a mujer en mercado

Un nuevo crimen tiñó de sangre las calles del Callao. Una mujer fue asesinada a puñaladas

dentro del Mercado Nueva América, en el distrito chalaco de Ventanilla.

La víctima fue identi-



ficada como Silvia Casani Coronado (54), quien se desempeñaba como vendedora de verduras dentro del citado centro de abastos.

El autor del crimen sería Freddy Casani (45), medio hermano de la víctima, y las causas del

mortal ataque son motivo de investigación.

Familiares de la víctima aseguraron que Casani fue el autor del crimen. El hombre asestó cuchilladas en el cuello, pecho y abdomen de la mujer. Su muerte fue instantánea.

EE.UU. Grandes bancos piden a Fed modificar norma sobre capital bancario

Los bancos instan a la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed, banco central) que revise por completo un proyecto de norma que regula el capital bancario, en la última etapa de los esfuerzos de Wall Street por diluir la denominada “propuesta de Basilea”, que, según los banqueros, perjudicará a la economía.

Los banqueros prepararon su petición sobre la norma y otros dos importantes proyectos de capital bancario y deuda a largo plazo que pretenden reforzar la seguridad y solidez del sistema bancario. Este martes venció el plazo para presentar su propuesta. El procedimiento ofrece a los bancos una oportunidad clave para intentar remodelar la propuesta de Basilea, que han combatido ferozmente con grupos de presión y campañas públicas de publicidad y en los medios de comunicación.



La propuesta de Basilea establece principios básicos en los que debe fundamentarse la actividad bancaria, entre ellos el capital regulatorio, requisito de permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y de protección ante quiebra, entre otras normas, las cuales se reforzaron a partir de la crisis financiera internacional de 2007-2009.

“La inminente avalan-

cha de comentarios negativos debería reforzar los argumentos a favor de un cambio más exhaustivo o una nueva propuesta”, escribió el sábado Isaac Boltansky, director de investigación de políticas de la correduría BTIG.

Aunque es raro que la Fed cambie las normas, no es algo sin precedentes. Un portavoz de la Fed declinó hacer comentarios. El vicepresidente de

supervisión de la entidad y principal artífice de la norma, Michael Barr, ha dicho que la crisis bancaria del año pasado demuestra que es necesario el capital adicional para protegerse de impactos imprevistos. La norma, presentada por primera vez en julio, recalibra la forma en que los bancos calculan la cantidad de efectivo que deben reservar para cubrir riesgos.



ESTE 27 DE ENERO

Cinco talleres gratuitos sobre comunicación, marketing y diseño

Se conoce que las redes sociales están moviendo el mundo, siendo una parte del sector de la comunicación. Instituciones como ISIL dan a conocer el atractivo de estas carreras a través de eventos como “Vive ISIL”, donde escolares, padres y/o personas interesadas en actualizarse podrán conocer más sobre el mundo de las comunicaciones, marketing y diseño.

“Esta iniciativa también se brindarán charlas vocacionales (lúdicas y prácticas), buscando que los jóvenes y toda la familia

sepan cómo es estudiar carreras creativas, solicitadas y versátiles con la metodología Aprende Haciendo y las herramientas claves que brindamos en todos los ciclos educativos”, comentó Daniel San Román, gerente de Marketing de ISIL.

Para un mejor conocimiento de las carreras, ISIL brindará cinco talleres gratuitos en donde podrás inscribirte y participar de manera presencial. El evento iniciará a las 9:00 a.m hasta la 1 p.m en el campus de Miraflores (Av. Benavides 788).

MENORES DE 25 AÑOS

Empleo informal alcanza más del 85% de jóvenes peruanos

La informalidad laboral juvenil representa un desafío preocupante en el contexto peruano, como revela el Informe Técnico “Perú: Comportamiento de los Indicadores del Mercado Laboral a nivel Nacional y en 26 Ciudades”. Este reporte, elaborado por el Instituto

Nacional de Estadística e Informática (INEI), indica que, durante el tercer trimestre de 2023, la población ocupada más afectada por la informalidad corresponde a jóvenes entre 14 y 24 años, con una tasa de 85,4%. Le siguen los grupos etarios de 45 años en adelante, con



un 71,5%, y de 25 a 44 años, con un 67,9%.

Para Rodrigo Kon, director general de Fundación

Forge, la informalidad laboral juvenil constituye un obstáculo significativo en el desarrollo del país. “La

alta tasa de informalidad entre los jóvenes no solo limita sus oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, sino que también impacta negativamente en el aspecto social y económico en su conjunto. Esta realidad plantea un desafío fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de una generación que juega un papel crucial en el futuro del país”, resaltó.

En ese sentido, el infor-

me del INEI presenta otros puntos relevantes sobre la empleabilidad juvenil, específicamente relacionados con la población económicamente activa. Según este informe, la PEA correspondiente al grupo de jóvenes entre 14 y 24 años disminuyó en un 6,3% (-186 mil 600 personas). Esto significa que, en comparación con el año 2022, este grupo representa ahora el 15,3% del total de la PEA, disminuyendo desde el 16,3%.

Petro propone no explotar petróleo en el Esequibo en foro de Davos

SUBRAYA LA NECESIDAD de compensar a Venezuela y Guyana para proteger la selva amazónica.

El presidente colombiano Gustavo Petro insistió en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, a no permitir la explotación petrolera en el Esequibo, territorio en disputa entre Venezuela y Guyana. Petro destacó la importancia de dejar el petróleo en la región para combatir la crisis climática, afirmando que extraerlo debilitaría significativamente los esfuerzos globales en este frente.

Durante el panel "Buscando un equilibrio para la Amazonía", Petro enfatizó que la cuestión crucial no es la propiedad del Esequibo, sino la protección de sus recursos naturales contra la explotación. Esta declaración surge en un contexto de tensiones crecientes entre Venezuela y Guyana por el control del territorio, un área de casi 160.000 kilómetros cuadrados rica en recursos petroleros.

El presidente venezolano Nicolás Maduro, tras un referendo celebrado



en diciembre pasado, ha promovido planes para "recuperar" el Esequibo. Incluso después de dicho referendo, que elevó las tensiones, Maduro ordenó un despliegue militar cerca del territorio y anunció la creación de un estado en la zona disputada. Por otro lado, el presidente de Guyana, Irfaan Ali, ha concedido licencias a empresas petroleras internacionales para operar en el Esequibo, intensificando el conflicto.

A pesar de un encuen-

tro en diciembre entre Maduro y Ali en San Vicente y las Granadinas para reducir la tensión, las acciones de Guyana, incluyendo la recepción de un buque británico, han mantenido altas las tensiones. Este encuentro tenía como objetivo evitar incidentes y disminuir el conflicto, pero las recientes actividades han continuado exacerbando la situación.

En respuesta a este escenario, Petro ha declara-

do que Colombia se opone firmemente a más explotaciones petroleras. Esta postura se vio reflejada en la firma del "tratado de no proliferación de combustibles" durante la COP-28 en Dubái, un acuerdo enfocado en la protección de países insulares en riesgo de desaparición. Petro subrayó la importancia de la selva amazónica sobre el valor del petróleo subyacente, llamando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



LOS REBELDES HUTÍES REIVINDICAN EL ATAQUE Y AUMENTAN LA CRISIS EN LA REGIÓN

Creciente tensión en el Mar Rojo: Misil impacta carguero en una serie de ataques

Un misil ha golpeado un carguero en el sur del mar Rojo, cerca de las costas de Yemen, marcando el tercer incidente similar en menos de 24 horas. Este acto se produce en medio de una escalada de ataques atribuidos a los rebeldes hutíes, intensificando sus acciones en respuesta al conflicto en la Franja de Gaza. El servicio de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido (UKMTO) ha confirmado un "incidente" a aproximadamente 100 millas náuticas de la localidad yemení de Salif, instando a la precaución en la zona. La firma de seguridad británica Ambrey identifica la embarcación afectada

como un barco de bandera maltesa y propiedad griega que se dirigía hacia el canal de Suez.

Los hutíes han asumido la responsabilidad del ataque contra el carguero 'Zografia', bajo bandera maltesa, en su camino hacia los puertos de la "Palestina ocupada". Según informes de la agencia yemení SABA, basados en un comunicado de los rebeldes, el ataque es un gesto de apoyo al "oprimido pueblo palestino", que enfrenta agresión y asedio en la Franja de Gaza. Los hutíes recalcan que el ataque se realizó en respuesta a la ofensiva israelí y advierten que continuarán sus acciones en los mares Rojo y Arábigo.

EL GOBIERNO DE MILEI ENFRENTA TENSIONES DIPLOMÁTICAS POR DECLARACIONES DE LA MINISTRA DE SEGURIDAD

Bullrich acusa a Chile de facilitar ingreso de drogas a Argentina

La ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich, ha desatado una nueva controversia diplomática con Chile tras acusar al país veci-

no de ser un canal para el ingreso de drogas en Argentina. Durante su defensa de la 'ley omnibus' en la Cámara de Diputados, propuesta



por el presidente Javier Milei, Bullrich afirmó que "gran parte de la droga

que entra a Argentina lo hace a través de Chile", y anunció una política

fronteriza más estricta.

Las declaraciones de Bullrich han provocado una inmediata reacción en Chile. El ministro de Justicia chileno, Luis Cordero, expresó su desacuerdo con las acusaciones, enfatizando la necesidad de evidencia concreta para respaldar tales afirmaciones. Cordero cuestionó la existencia de dicha evidencia en manos de la ministra argentina.

Por su parte, el subsecretario de Prevención del Delito de Chile, Eduardo Vergara, reconoció que Chile ha sido una ruta de tránsito para el narcotráfico en los últimos años, pero aclaró que esto no implica necesariamente que las drogas se produzcan en Chile. Vergara subrayó la importancia de la cooperación entre ambos países para combatir efectivamente el narcotráfico.

Este 25 de enero del 2024 llega a todos los cines peruanos a nivel nacional “¡Encantados! Una Aventura Mágica”, una divertida película animada para iniciar el año con mucho entretenimiento. Dirigida por Jianming Huang (también director de la película animada Bobby el Erizo y nominado a un premio Emmy en 2012 por la serie Superbook), este filme es un largometraje de animación china basada en un gran clásico de su literatura del siglo IV a.c.

“¡Encantados! Una Aventura Mágica” lleva al espectador al mundo de Kunlun, un lugar compuesto por miles de islas donde todo el mundo está obsesionado con los espíritus oscuros, una forma de esencia venenosa que causa daños irreversibles en la mente. En ese ambiente, Bai Ze, un doctor muy reconocido, intenta defender la isla curativa de ese mal y termina destruyendo todo hasta el punto de ser expulsado por los maestros.

Siete años después, Bai Ze inicia una emocionante travesía para enmendar su error, uno que alteró

Encantados, una aventura mágica

PELÍCULA ANIMADA para toda la familia se estrena a nivel nacional el 25 de enero.



la paz de Kunlun. Llega a en busca de una segunda oportunidad para traer de vuelta la paz a los habitantes de su pueblo, quienes sufren las consecuencias de un accidentado hechizo que despertó a los espíritus oscuros. Para ello, se embarca en una misión llena de aventuras mágicas y retos que deberá superar para lograr su objetivo, en-

frentándose a su principal enemigo: Su ego.

Acompañan en esta aventura al divertido y apasionado doctor Bai Ze, una serie de personajes que le ayudarán en su camino por buscar una cura para el mal y ayudar a todos los que le rodean. De estos destaca la bella Jiu Wei, quien cree firmemente en el protagonista y hará todo lo posible

para que el doctor logre su objetivo, poniendo a su disposición sus dotes de guerrera; también está el joven Quilin Yi, que busca su propia cura, además de su viejo amigo Huo Zhu, entre otros.

Apta para toda la familia, “¡Encantados! Una Aventura Mágica”, se estrena a nivel nacional este jueves 25 de enero.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ AVILA

Parábola de la canción popular de Ray Paz Quesquén

Poeta trujillano que trae aire fresco a la poesía peruana. Con un cimbreante ritmo aúna la poesía callejera, marginalizada, construido con el lenguaje que brota de la realidad y no en el Diccionario de la Real Academia. Además, poetiza desde los horizontes de la cultura popular y sus íconos más venerados, entre ellos, Papá Chacalón. Todo un canto de fuerza del poder la migración y sus poéticas de sobrevivencia que encuentran en Ray a uno de sus vates incansables.

Acostumbrados a un tipo de poesía limeña conversacional, concesiva, claudicante, la propuesta de las regiones costeras es una forma de reencausar el torrente aluviónico y heterogéneo de la lírica nacional. En este poemario no hay piedad con el lector que quiere encontrar consuelo o asume que la poesía es solo buscar algún tipo de trascendencia metafísica. Nada de eso hay en este libro cartonero con los colores de cumbia peruana y asumido como un texto de reciclajes materializados. Cual fiesta interminable y en total atención para sobrevivir tan solo una noche más, el lenguaje se desata, sin restricciones, dando un par de vueltas por la realidad y volviendo sin detenerse. El lenguaje migra igual como el que se desplaza. Ese desarraigo estalla en los versos, otras veces implosiona en ritmos, en una sorda y familiar musicalidad.

Solo se pueda escribir así quien lo ha vivenciado y forma parte de esa tribu de sobrevivientes en un mundo hostil, violento, que no descansa. Ray da un testimonio de una búsqueda de apostar por la vida en la que los poetas habitan una zona territorial y mental caótica. Es que el caos, el desorden, para algunos es una forma de orden, o más bien, un universo en sí mismo que hay que convertir en poesía, como en este caso. Este poemario es un signo revitalizante de urgente y luminosa poesía.

“Criaturas Ansiosas”, el unipersonal musical

Nominada como mejor unipersonal del año por Oficio Crítico y seleccionada para representar al Perú como parte del Barnasants 2024, el festival internacional de cantautores de Barcelona, España, “Criaturas Ansiosas”, el unipersonal/musical que toca temas de salud mental, vuelve por una corta temporada.

La puesta en escena, escrita y dirigida por Gabriel Iglesias, se presentará del 3 de febrero al 26 de febrero,

sábados y lunes 8:30 p. m. y domingos 8:00 p. m., en el Auditorio Británico Miraflores (Calle Bellavista 531). Las entradas están a la venta en Joinnus.com. Los precios son: 45 soles (general), 35 soles (estudiante). Hay preventa hasta el 2 de febrero.

La historia muestra a un rockero veterano quien



narra y canta sobre las luchas internas propias de vivir en el caos de la vida moderna. Junto a su banda de criaturas imaginarias, nos va mostrando, durante su show “testimonio”, un repertorio de canciones que muestran su lado más honesto.

“Criaturas Ansiosas” nace de la necesidad de hablar de salud mental, de sacar afuera esas crisis que suceden dentro de la cabeza, esas batallas de las que no hablamos y libramos de manera silenciosa, a veces sin

decirle a nadie.

El autor escribe este unipersonal desde el deterioro de su propia salud mental, construyendo desde la crisis, personajes de ficción que parecen sacados de un dibujo animado pero que cargan con una psicología profunda y compleja.

El intérprete usa la música como vehículo para narrar “Criaturas Ansiosas”, donde las canciones son un grito honesto que van desnudando al protagonista hasta llegar a conocer su verdadero yo.

“La doctora”: Una ventana a la complejidad humana en tiempos de división

Esta obra teatral invita a la reflexión y al diálogo en La Plaza de Larcomar.



En una era donde la polarización y el cuestionamiento de la realidad son omnipresentes, el teatro emerge como un reflejo de nuestras complejidades y contradicciones. “La doctora”, dirigida por Urpi Gibbons y protagonizada por la versátil Diana Quijano, se presenta como un espejo de esta realidad multifacética. Esta obra, que toma vida en La Plaza de Larcomar, trasciende el mero entretenimiento para invitar a la audiencia a una profunda introspección, desafiando a cada espectador a mirar más allá de lo evidente y sumergirse en las profundidades de la condición humana.

La trama gira en torno a la doctora Ruth Wolff, cuya interpretación magistral corre a cargo de Quijano. Wolff, a la cabeza de un instituto de renombre dedicado al Alzheimer, se enfrenta a un dilema ético y moral cuando decide negar el acceso a un sacerdote, basándose en criterios médicos, para atender a una paciente menor de edad. Este acto desencadena un torbellino de críticas y debates en las redes sociales, situándose en el epicentro de un intenso diálogo sobre la discriminación y los sesgos inconscientes que permea nuestra sociedad.

La dirección de Gibbons otorga a la obra una dimensión adicional, tejiendo una narrativa que ha recibido elogios desde su estreno en Londres. Abordando temas como el racismo, la religión, la secularidad y la privacidad, Gibbons transforma “La doctora” en un reflejo de la contemporaneidad, convirtiéndola en un

espejo donde cada espectador puede verse reflejado. En el corazón de este universo teatral se encuentra la interpretación de Quijano, cuya personificación de Ruth Wolff es el núcleo palpante de la obra. La actriz logra fusionar su vida y emociones con las del personaje, ofreciendo una actuación que promete dejar una huella imborrable en la memoria del público. Más allá de una obra teatral, “La doctora” se erige como un diálogo auténtico con la sociedad. Basada en “Professor Bernhardi” de Arthur Schnitzler y adaptada por el aclamado dramaturgo Robert Icke, la obra se ancla en un contexto histórico marcado por el antisemitismo previo a la Segunda Guerra Mundial, pero su relevancia y resonancia son innegablemente actuales. Este diálogo entre el pasado y el presente enriquece la narrativa, convirtiéndola en un espejo donde se reflejan los desafíos y dilemas de nuestro tiempo.

“La doctora” se estrena este jueves 18 de enero en La Plaza de Larcomar. Se invita al público a sumergirse en una experiencia teatral que promete no solo entretener, sino también provocar reflexión y diálogo. “La doctora” espera a sus espectadores, lista para revelar las múltiples capas de su narrativa y tocar las fibras más íntimas de la condición humana, ofreciendo una oportunidad única para confrontar nuestras realidades, entender nuestras complejidades y, quizás, descubrir un poco más sobre nosotros mismos.

NOTIFICACION POR EDICTO

CUMPLO CON NOTIFICAR A: SALOHA S.A.; POR NO UBICARSE SU DOMICILIO, LO SIGUIENTE:
POR ANTE MÍ, **MÓNICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, ABOGADA, NOTARIA DE LIMA**, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, SE HAN PRESENTADO **RUPERTO INGUINZA BLANCO** Y SU CONYUGE **MARIA MENDOZA ROJAS DE INGUINZA**, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO **NUMERO 203 DE LA AVENIDA DE LOS PATRIOTAS NUMERO 192, URBANIZACION MARANGA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA** E INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 41047063 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL INMUEBLE: POR EL **FRENTE** CON UNA LINEA QUEBRADA DE 4 TRAMOS DE 1.20 ML., 3.80 ML., 0.65 ML., 2.40 ML. COLINDA CON ZONA COMUN Y RETIRO DELANTERO.- POR LA **DERECHA** CON UNA LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 12.45 ML., 0.15 ML., 2.65 ML. QUE COLINDA CON EL RETIRO DELANTERO, POR LA **IZQUIERDA** CON UNA LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS DE 1.40 ML., 0.35 ML., 4.60 ML., 2.65 ML., 4.55 ML. QUE COLINDAN CON EL DEPARTAMENTO 202 CONSTITUIDO EN AVENIDA DE LOS PATRIOTAS NUMERO 192, URBANIZACION MARANGA, DISTRITO DE SAN MIGUEL OCUPADO POR TERCERO, POR EL **FONDO** CON UNA LINEA RECTA DE 6.60 ML. CON PROPIEDAD DE TERCEROS, OCUPADO POR TERCEROS. TITULAR REGISTRAL: SALOHA S.A.
LIMA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2023.



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUNIOR JESUS TORRICO DIAZ**, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRACION, domiciliado en AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. G LT. 6 – CHORRILLOS y Doña: **MAYTE JULISSA SOTELO BACA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 25 años, estado civil SOLTERA, profesión ADMINISTRACION, domiciliada en AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. G LT. 6 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE ENERO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **SISTEL B&R INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A.C.** con R.U.C. N° 20610567267, inscrita en la Partida N° 11187169 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huánuco, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-623659-2023, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, enero de 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

CLUB DEPORTIVO

INSTITUTO PERUANO DE RECREACION INTERNA DE VOLEY Y FUTBOL “CDPRIVF”

CITACIÓN

EL PRESIDENTE DEL ÚLTIMO CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PERUANO DE RECREACION INTERNA DE VOLEY Y FUTBOL - “CDPRIVF”, INSCRITO EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA, CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS DE LA INSTITUCIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA TRATAR LA AGENDA SIGUIENTE:

PRIMERO.- MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION

SEGUNDO.- OTORGAMIENTO DE PODER

LUGAR: COOP. MARISCAL LUZURIAGA MZ B LOTE 20 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.

1RA CITACIÓN

DÍA: 29 DE ENERO DEL 2024
1ER LLAMADO 8.00PM - 2DO LLAMADO 8.30PM

2DA CITACIÓN

DÍA: 08 DE FEBRERO DEL 2024
1ER LLAMADO 8.00PM - 2DO LLAMADO 8.30PM

SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA.

SAN JUAN DE LURIGANCHO,
17 DE ENERO DEL 2024.
SANTOS ENRIQUE GARAYAR PALOMINO
PRESIDENTE
DNI No 21557877

FE DE ERRATAS:

En los avisos de aumento y reducción del capital de la sociedad Maetel Perú S.A.C. en Liquidación publicados en este Diario los días 21 de diciembre de 2023, 27 de diciembre de 2023 y 02 de enero de 2024 dice: “Liquidador Titular” y debe decir: “Liquidador Suplente”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) EXP. N° 008729

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **DIEGO ALONSO MOLINA ARAOZ**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COCINERO, Domicilio: AV. MIGUEL IGLESIAS 398 URB. VILLA VICTORIA – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ANDREA LORENA OVIEDO GUARDIA**, Natural de: MIRAFLORES – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: CALLE 10 Q URB. VILLA VICTORIA – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 15 DE ENERO DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

EDICTO.- JUEZ: JULIO CESAR ARBIETO HUANSI.- ESPECIALISTA LEGAL.- ANA MARIA ARGUEDAS OQUEANDO.- MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- En el proceso judicial signado con el N° 00191-2023-0-3003-JR-CI, tramitado ante el Juzgado Especializado Civil de Lurín, se publica lo siguiente: Con fecha 23 de Marzo de 2023, doña **Teodolinda Motta Dávalos** interpone demanda de prescripción adquisitiva a fin de que se declare propietario del predio urbano ubicado en el Lote 21-A, de la Manzana LL, Asociación Agrupación Agropecuaria Sumac Pacha, Distrito de Lurín, Lima, de un área de 4,551.34 m2, inscrita en la Partida Electrónica N° 11937659 (lote matriz), Lurín, Lima. Por resolución N° 10, de fecha 04 de enero de 2024 se ADMITE a trámite la demanda postulada por **Teodolinda Motta Dávalos**, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano, en la vía del proceso abreviado, confiriéndose traslado de la demanda y sus anexos a la demandada **Empresa Inmobiliaria y Constructora Malaika SAC**; para que comparezcan al proceso y la contesten en su condición de demandados, dentro del plazo de Diez (10) días hábiles de notificados; todo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Lurín, 11 de enero de 2024. OSWALDO CESAR ESPINOZA LÓPEZ. ABOGADO. CAL N° 22160.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2023 se aprobó la disolución y liquidación de **SACOMA S.A.C.**, nombrándose liquidador al Sr. **Ángel Jesús Berrocal Cueva**, identificado con D.N.I. 06631249, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con los dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 12 de Enero de 2024.
LIQUIDADOR
Ángel Jesús Berrocal Cueva
DNI 06631249

Kardex N° 1286 - NC - 2024 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JORGE ANTONIO RODRIGUEZ SILVA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **OLGA TATIANA SILVA ASTETE DE GAMARRA**, fallecida el 15 de Febrero de 2,023, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 08 de Enero de 2,024.
Maria Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

K. 90532

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: MARIO DIAZ RODRIGUEZ
Ante mí; **OSCAR RAUL DIAZ RODRIGUEZ** con DNI N° 08636499, solicita la Sucesión Intestada de el causante **MARIO DIAZ RODRIGUEZ** fallecido el 4 de Marzo de 2023. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 5 de Enero de 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

EDICTO.- JUEZ: JULIO CESAR ARBIETO HUANSI.- ESPECIALISTA LEGAL.- ANA MARIA ARGUEDAS OQUEANDO.- MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- En el proceso judicial signado con el N° 00190-2023-0-3003-JR-CI, tramitado ante el Juzgado Especializado Civil de Lurín, se publica lo siguiente: Con fecha 22 de marzo de 2023, doña **Beatriz Cisneros Vázquez** interpone demanda de prescripción adquisitiva a fin de que se declare propietario del predio urbano ubicado en el Lote 8, de la Manzana O, Asociación Agrupación Agropecuaria Sumac Pacha, Distrito de Lurín, Lima, de un área de 2,651.00 m2, inscrita en la Partida Electrónica N° 11937659 (lote matriz), Lurín, Lima. Por resolución N° 10, de fecha 04 de enero de 2024 se ADMITE a trámite la demanda postulada por **Beatriz Cisneros Vázquez**, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano, en la vía del proceso abreviado, confiriéndose traslado de la demanda y sus anexos a la demandada **Empresa Inmobiliaria y Constructora Malaika SAC**; para que comparezcan al proceso y la contesten en su condición de demandados, dentro del plazo de Diez (10) días hábiles de notificados; todo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Lurín, 11 de enero de 2024. OSWALDO CESAR ESPINOZA LÓPEZ. ABOGADO. CAL N° 22160.

NOTIFICACION POR EDICTO

CUMPLO CON NOTIFICAR A: EMILIA MACHADO FRANCHINI, MARTHA ELENA MACHADO FRANCHINI, OLGA ADELINA MACHADO FRANCHINI, POR NO UBICARSE SU DOMICILIO, LO SIGUIENTE:
POR ANTE MÍ, **MÓNICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, ABOGADA, NOTARIA DE LIMA**, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, SE HAN PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL, CONFORMADA POR **ANGELA MILENA COYLÁ MAMANI Y JOSE LUIS SALINAS ASCENDO**, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN ÁREA DE 120 M2 UBICADO EN AV. LIMA SUR N° 1222 ASOCIACIÓN VIVIENDA LAS PECANAS SUB LOTE 22, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO DENTRO DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSION UBICADO EN EL LOTE 20 PARCELACION DEL FUNDO MOYOPAMPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07028212 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL INMUEBLE A- **POR EL FRENTE** COLINDA CON EL PASAJE LAS PECANAS CON UNA LINEA RECTA DE LADO A-B DE 8.00 ML. CON UN ANGLULO INTERNO EN N° 88° 30' 50". B- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO** COLINDA CON EL SUB LOTE 21 DE PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LINEA RECTA DE LADO B-C HACIENDO UNA LONGITUD DE 5.00 ML. ANGLULO INTERNO EN 0° DE 91° 29' 10". OCUPADO POR ANA SOFIA VILLEGAS SALAZAR C- **POR LA DERECHA ENTRANDO** COLINDA CON EL SUB LOTE 23 DE PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LINEA RECTA DE LADO D-A DE 15.00 ML. CON UN ANGLULO INTERNO EN 0° DE 91° 29' 10". OCUPADO POR ESTHER DELIA SALGUEDO HUARGANA D- **POR EL FONDO** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LINEA RECTA DE LADO C-D HACIENDO UNA LONGITUD DE 8.00 ML. ANGLULO INTERNO EN C° DE 80° 30' 50". OCUPADO POR EDEL PERU S.A. TITULAR REGISTRAL: CESAR EDUARDO MACHADO FRANCHINI, EMILIA MACHADO FRANCHINI, MARTHA ELENA MACHADO FRANCHINI, OLGA ADELINA MACHADO FRANCHINI.
LIMA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta del 08 de enero de 2024 conforme a la Ley General de Sociedades se acordó aprobar la Disolución y Liquidación de la empresa **LFS CONTRATISTAS S.A.C.**, con R.U.C. 20608969463, designándose como Liquidador al Sr. Sandro Ramón O’Higgins Sánchez con D.N.I. 07954177.

Lima, 10 de enero de 2024
EL LIQUIDADOR

POR ANTE ESTA NOTARIA, **ANA LISBETH APARICIO VILLANUEVA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: **OSCAR JESUS APARICIO ESCUDERO (DNI N° 25610578)**, FALLECIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN EL CALLAO.

LIMA, 15 DE ENERO DEL 2024

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA

KX N° 28170-2023

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE MÍ SE HAN APERSONADO, EL SEÑOR **LUIS MANUEL HUAYTA ROJAS**, CON DNI N° 07244897, PERUANO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE 61 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OCUPACION **ABOGADO**, CON DOMICILIO EN CALLE **TIAHUANACO 105, PISO 3, URB. PORTADA DEL SOL, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**; Y LA SEÑORA **MIRIAM NOEMI DIOSSES WONG**, CON DNI N° 25802588, PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA DE 45 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OCUPACION **EMPRESARIA**, CON DOMICILIO EN CALLE **TIAHUANACO 105, PISO 3, URB. PORTADA DEL SOL, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**; SOLICITANDO ANTE MÍ CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DE ACUERDO A LO INDICADO POR LOS CONTRAYENTES, EL MATRIMONIO SE CELEBRARÁ EL DIA **VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2024 A HORAS 4:00 PM**, EN CASA PRETELLI LOTE E9-B, HACIENDA CASICA EL OLIVAR, PACHACAMAC, LIMA.

TODA PERSONA QUE TENGA INTERES LEGÍTIMO Y CONOZCA SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES TUVIERA IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DEBERÁ HACERLO CONOCER POR ESCRITO ANTE MÍ, DENTRO DE LOS 08 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, INDICANDO CON PRECISION LOS MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO Y ADJUNTANDO PRUEBA O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL CONTENIDO DE LA OPOSICIÓN.

LIMA, 13 DE ENERO DE 2024.

Marco Antonio Pacora Bazalar
Abogado - Notario de Lima

Diario

UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Jovana de la Cruz la séptima atleta para París 2024



Gran proeza. La deportista peruana Jovana de la Cruz se convirtió en la séptima atleta nacional en clasificar a los Juegos Olímpicos París 2024 tras ubicarse en el quinto lugar de la Maratón de Houston (Estados Unidos) y lograr la marca mínima requerida por World Athletics.

Jovana de la Cruz apeló a su experiencia y fortaleza para ubicarse en el pelotón top en la Maratón de

LA DEPORTISTA HUANCAÍNA logró su cupo olímpico al ubicarse en el quinto lugar de la Maratón de Houston-Estados Unidos con la marca mínima requerida.

Houston, que se disputó el fin de semana.

En exponente nacional, de 32 años, llegó en el quinto lugar de la prueba al totalizar 2 horas 26 minutos 49 centésimas para un recorrido de 42.195 kilómetros. Este tiempo le permitió De la Cruz ganar su

cupa a París 2024, ya que el crono mínimo requerido para la justa olímpica es de 2:26:50.

De esta manera la corredora huancaína competirá en sus terceros Juegos Olímpicos, junto a Río 2016 y Tokio 2020.

Hasta el momento

son siete atletas que alcanzaron sus cupos a los próximos Juegos Olímpicos y ellos son: Cristhian Pacheco, Gladys Tejeda y Jovana de la Cruz, en maratón; Kimberly García, Mary Luz Andía, Evelyn Inga y Cesar Rodríguez, en marcha atlética.



LO QUIERE COMO SU NUEVO TÉCNICO

América de Cali busca contactar a Ricardo Gareca

La presidenta de América de Cali, Marcela Gómez, habló de las decisiones que se tomarán frente al fichaje del chileno Arturo Vidal y las negociaciones con el técnico argentino Ricardo Gareca.

Desde la interna de América de Cali se había informado que en el inicio de esta semana se informaría sobre el caso del posible fichaje con el chileno Arturo Vidal, a quien se le había cumplido con la exigencia económica, según lo informó el mismo club.

Del mismo modo, la presidenta Marcela Gómez fue contundente para esclarecer el panorama frente al nuevo entrenador que llegará al banquillo de América de Cali, correspondiente a la intempestiva salida del técnico Lucas González en la noche del lunes.

La intención 'escarlata' será llegar a un acuerdo con el mundialista con la selección de Perú, Ricardo Gareca, para que retorne al equipo de los 'diablos rojos' en función del nuevo estrategia para 2024.

POR LOS MALOS RESULTADOS EN EL CALCIO

José Mourinho fue cesado como técnico de la Roma

No va más. El portugués José Mourinho no es más el técnico de la Roma. El club italiano anunció que el entrenador lusitano, no continuará en el car-

go tras los últimos malos resultados.

En la actual temporada, la Roma marcha en el noveno lugar de la Serie A y la semana pasada fue



eliminado de la Copa Italia al perder ante su rival capitalino Lazio, por lo que la directiva decidió terminar el contrato de Mourinho.

El portugués llegó a la Roma en julio de 2021 y en su primera temporada ganó la Conference League, mientras que la temporada pasada llegó a la final de la Europa League. El club

informó además que el nuevo entrenador es el ex jugador Daniele De Rossi.

Mientras tanto, por la Serie "A", ayer la Juventus de Turín goleó al Sassuolo 3-0, partido que completó la 20 fecha, y sigue a dos puntos del líder Inter de Milán (51-49). Los goles fueron anotados por Vlahovic (15' y 37') y Chiesa (89').



VIAJE CON ILUSIÓN

**SELECCIÓN SUB 23 PARTIÓ A VALENCIA-VENEZUELA
Y CONFÍA EN REALIZAR UN BUEN PAPEL
EN EL TORNEO PREOLÍMPICO.**

Con toda la fe. La Selección Peruana Sub 23, viajó ayer martes rumbo a la ciudad de Valencia-Venezuela, donde participará en el Campeonato Preolímpico de la Categoría a partir de este domingo 21 del presente mes.

El plantel de 23 jugadores dirigido por José Guillermo del Solar, enarbó a tempranas horas hacia el país de Venezuela, donde buscará la difícil tarea de pelear

la clasificación a los próximos Juegos Olímpicos de París.

Perú debutará el domingo 21 ante Chile en Valencia desde las 5:00 p.m. Luego la Bicolor enfrentará a la Argentina el miércoles 24, a Paraguay el sábado 27 y a Uruguay el martes 30. Descansará en la última fecha del Grupo "B", donde accederán a la fase final dos selecciones.

Alessandro Burlamaqui, una de las figuras de la Selección,

manifestó que el equipo espera dar lo mejor en el Preolímpico. "Tengo muchas ganas, mucha ambición, con mucha fe en el grupo para dar lo mejor, nada es imposible", señaló.

El volante quien milita en el fútbol español, agregó: "Nos toca confiar en nosotros, trabajar y dar la mejor versión del equipo. Trataremos de dejar al Perú en lo más alto y al hincha pedirle que nos apoye".



EL BALANCE DEL DT DE ALIANZA LIMA

"Las cosas fueron más positivas que negativas"

El técnico colombiano Alejandro Restrepo, que conduce a Alianza Lima, valoró lo que mostró el conjunto blanquiazul en la presentación del lunes último ante Once Caldas de Colombia (2-0) y señaló que aún les falta mucho por crecer en lo futbolístico.

"Teníamos un propósito, que era transmitir ciertos valores que el equipo ha ido

compartiendo, entrenando. La intensidad, fuimos fuertes en ganar las segundas pelotas", señaló a la prensa.

En cuanto al juego del equipo y en especial de la defensa manifestó lo siguiente: "Considero que el fútbol es un juego de relaciones e interacciones y esas relaciones se ven beneficiadas y bien ejecutadas en la medida que conoces a tus compañeros.

LA PALABRA DE JORGE FOSSATI

"Me gustó el accionar de los equipos peruanos"

El entrenador de la Selección Peruana, el uruguayo Jorge Fossati, afirmó que vio los encuentros de Universitario, Alianza Lima, Sporting Cristal y César Vallejo, teniendo el siguiente concepto: "Observé a muchos futbolistas estos últimos días, hemos visto a jugadores peruanos por todas partes del mundo, nos alegra que jueguen, cuando lo hacen bien. En el caso del fútbol peruano puedo decir que vimos a los clubes mencionados, y me gustó el accionar de



los cuatro equipos".

Sobre las ofertas que llegan por jugadores peruanos desde el exterior, dijo: "Cuando era DT de Universitario dije que la liga peruana era exigente, no porque haya cambiado de Campo Mar a La Videna voy a cambiar de discurso. Uno le desea lo mejor al futbolista.